INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Pirapó, 15 de junio de 2015

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado para este llamado Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Ángeles Fretes, Cynthia Beatriz Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Art. 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

El llamado de referencia ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día ocho de junio de 2015, a las 08:05 hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), acto que fue presidido por el responsable de la UOC Carlos Villordo, CD convocada para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"- PAC ID Nº 286894**

Los sobres fueron abiertos, detallando las siguientes ofertas:

1- **KASUGA & ASOCIADOS** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente con un monto de Gs. 96.940.000.- (Guaraníes noventa y seis millones novecientos cuarenta mil);

2- **CONSTRUCCIONES PANIAGUA** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente con un monto de Gs. 104.910.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones novecientos diez mil);

3- **DISTRIBUIDORA PAULA** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente con un monto de Gs. 102.060.000.- (Guaraníes ciento dos millones sesenta mil).

Ursula de Escobar

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados son correctos. A continuación se presenta el monto de las ofertas que para una mejor evaluación se han ubicado de menor a mayor..

TABLA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	OFERTAS GS.
1	KASUGA & ASOCIADOS	96.940.000.-
2	DISTRIBUIDORA PAULA	102.060.000.-
3	CONSTRUCCIONES PANIAGUA	104.910.000.-

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTAODS POR LOS OFERENTES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KASUGA Y ASOCIADOS	CONSTR. PANIAGUA	DISTR. PAULA
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No cumple	No cumple

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No cumple	No cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	KASUGA Y ASOCIADOS	CONSTR. PANIAGUA	DISTR. PAULA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	No cumple	No cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

Ursula de Escobar

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No cumple	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No cumple	No cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	KASUGA Y ASOCIADOS	CONSTR. PANIAGUA	DISTR. PAULA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N.C	N.C	N.C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N.C	N.C	N.C

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta *para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es *necesario que esté inscripto en el* Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N.C	N.C	N.C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N.C	N.C	N.C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N.C	N.C	N.C

IV. Otros documentos.	KASUGA Y ASOCIADOS	CONSTR. PANIAGUA	DISTR. PAULA
a) Presentar copias de balances de los últimos dos ejercicios (2012 y 2013)	Cumple	No cumple	No cumple
b) Presentar copia constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	No cumple	No cumple

c) Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, *número de teléfono línea fija y el* registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	No cumple	No cumple
d) El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada	Cumple	No cumple	No cumple

La verificación del cumplimiento corresponde a los documentos sustanciales y formales presentados por los oferentes.

La empresa **KASUGA Y ASOCIADOS** *CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC, pero **NO SE ACEPTA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/2003.

La empresa **CONSTRUCCIONES PANIAGUA** *NO CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC , **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60, y por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051.

La empresa **DISTRIBUIDORA PAULA** *NO CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC , **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60, y por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051.

POR LO EXPUESTO, este Comité Examinador *recomienda* **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR**, según el art. 30 Ley Nº 2051/03 Contrataciones Públicas que establece en su inciso: *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 14 de la presente ley.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Ursula de Escobar

Teléfono (0768) 245260 – Tel Fax (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITÉ DE EVALUACIÓN D.G.C.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

MARÍA DE LOS A. FRETES

CYNTHIA GAUTO
Vocal

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal